

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE TORRE DE DETECCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARA ACTUACIÓN DE MEJORA EN EL PUESTO DE VIGILANCIA DE MAJAFRADES.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

En el presente contrato se plantea la necesidad de cubrir el suministro de material en el puesto de vigilancia de Majafrades, que comprende el suministro de una torre de detección automática de incendios forestales, para la obra N° 0468243 “Actuaciones de mejora de los puestos de vigilancia de El Romeral, Peña del Sol, La Peñota, El Mojón, Cerro de las Cabezas, Gustarllano, La Maleza, Dehesa Nueva, La Casita, La Camorza, Carratazar y Majafrades”, encomendada a la empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El valor estimado del contrato es inferior a 100.000, 00 €, por lo que se justifica la tramitación de un procedimiento abierto simplificado (Art. 159 LCSP).

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

El sistema de detección de incendios requiere una alta precisión que en gran parte depende del correcto suministro de la torre metálica sobre la que se sustenta. Para que no existan problemas futuros en cuanto a asunción de responsabilidades y garantías de los equipos de detección de incendios se hace imprescindible la no división en lotes de este expediente.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se calcula considerando los costes de los materiales definido en el proyecto de ejecución y contrastado con precios de mercado.

Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
1	ud	Suministro de sistema FireWatch para torre de detección, con todos sus elementos, con rack para instalación en interior de emplazamiento, compuesto por: Unidad OSD con doble sensor día/noche de alta resolución, pan-tilt, soporte y cableado. Unidad FW-Control con servidor FW-PC2F/24, software y accesorios. Armario interior 15HE con alimentación, protecciones y electrónica de interconexión. Cable híbrido de interconexión, 25 m. Caja de conexiones, mástil y accesorios de anclaje.		
1	ud	Suministro de cámara IP color independiente PTZ.		
1	ud	Suministro de sistema de radioenlace para comunicaciones IP, con esquema WCDMA y bandas 2.4 / 5 GHz, con accesorios de anclaje e interconexión.		
1	ud	Suministro de torre metálica de 30m de altura en superficie.		
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO))				81.600,00

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 17.136,00 €

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	81.600,00 €
IVA	17.136,00 €
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	98.736,00 €

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

Capacidad de obrar

1. No estar incurso en prohibición de contratar

Solvencia Económica y Financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €).

Solvencia técnica

1. Relación de suministros similares, relativos al mismo CPV, realizados en los últimos cinco años cuyo importe no sea menos del 80% del valor estimado, en la que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

2. En la oferta deberán incluirse la descripción y fotografías o bien aportar las fichas técnicas de los siguientes materiales (solo si el modelo ofertado es distinto al indicado como referencia en la partida correspondiente):
- Sistema Firewatch
 - Cámara IP
 - Sistema de radioenlace

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- Precio (90%). Se aplicará la siguiente fórmula para evaluar la propuesta económica:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

- Plazo (10%): Debido a la urgencia en la realización de los trabajos para entrega del edificio, se valora la reducción de los siguientes plazos parciales de los trabajos hasta un máximo de 10 puntos:
 - o Ejecución completa de los trabajos (1 puntos por día de mejora hasta un máximo de 10 días)

Se emplea por un lado, una fórmula proporcional para evaluar el criterio económico y por otro, dada la urgencia existente para la realización de los trabajos objeto de contratación, se valora la reducción del plazo global de suministro.

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Según lo dispuesto en el Artículo 202 de la LCSP se establecerá la siguiente condición especial de ejecución del contrato:

- ✓ Con objeto de establecer consideraciones de tipo ambiental que persiguen el mantenimiento de los valores ambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria deberá tomar medidas para evitar afecciones a la flora y fauna de la zona durante el suministro a pie de obra de los materiales objeto de contratación. Las medidas a aplicar deberán ser puestas en conocimiento del personal que intervenga en el suministro y descarga de los materiales.